



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**DECRETO No.
LXVI/CTAPB/0631/2019 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en lo que establecen los artículos 64, fracción VII de la Constitución Política; 114, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 20, fracción IX y 42 de la Ley de Auditoría Superior, todos los ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se auditó y posteriormente se fiscalizó la cuenta pública del **Municipio de Moris**, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018; y como consecuencia:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con fundamento en lo que establece el numeral 42, fracción II, inciso b) de la Ley de Auditoría Superior del Estado, instrúyase a la Auditoría Superior del Estado, para que presente la denuncia ante la instancia correspondiente, a fin de que se determine la responsabilidad administrativa en contra de los funcionarios municipales que hayan participado en las operaciones que a continuación se detallan:

A. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2018



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/CTAPB/0631/2019 I P.O.

RETENCIÓN Y ENTERO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SALARIOS.

OBSERVACIÓN 004: FALTA DE ENTERO DE RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTE EL SAT POR LA CANTIDAD DE \$187,307.00.

Mediante la revisión, se determinó que, el Ente no realizó el entero del Impuesto sobre la Renta, retenido a funcionarios y empleados del municipio de los meses de enero a agosto de 2018 por un total de \$187,307.60, como se detalla a continuación:

Periodo	ISR		Diferencia
	Retenido	Declarado	
Enero	\$ 31,928.00	\$ 32,455.00	\$ (527.00)
Febrero	30,991.00	30,070.00	921.00
Marzo	30,054.00	-	30,054.00
Abril	30,054.00	-	30,054.00
Mayo	42,723.00	-	42,723.00
Junio	30,054.00	-	30,054.00
Julio	30,113.00	-	30,113.00
Agosto	23,915.00	-	23,915.00
Total	\$ 249,832.00	\$ 62,525.00	\$ 187,307.00

B. PERÍODO DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 RETENCIÓN Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE SALARIOS.

OBSERVACIÓN 008: FALTA DE CÁLCULO, REGISTRO Y ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTE EL SAT.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/CTAPB/0631/2019 I P.O.

Derivado de la revisión practicada, se detectó que, el Ente no realizó el cálculo, retenciones, ni el registro contable del Impuesto sobre la Renta de los funcionarios y empleados del municipio durante los meses de septiembre a diciembre de 2018, así mismo no presentó las declaraciones y enteros.

Lo anterior se determina como consecuencia al oficio No. AECF1/MORIS/001-2019 del 19 de agosto de 2019 emitido por el Órgano Técnico, recibido el 20 de agosto de 2019, mediante el cual se le solicitó copia certificada del acta de la sesión del H. Ayuntamiento, en la cual se solicitaron las declaraciones presentadas ante el SAT, para lo que el Ente fiscalizado a la fecha del término de la auditoría no dio respuesta por escrito.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**

SECRETARIO

**DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO**